



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
MUNICIPAL

2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4056

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a diez (10) días acerca de los siguientes puntos:

- 1) Si el expreso "Santa Rosa" ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 3.970, cuenta con la habilitación municipal correspondiente.
- 2) Si la Dirección de Edificaciones Privadas ha constatado la ampliación de la superficie cubierta de los galpones de la mencionada empresa.
- 3) Si se han labrado actas de infracciones por ruidos molestos producto de actividades en el citado predio.
- 4) Si se han labrado infracciones por ingreso de tránsito pesado (acoplados, semirremolques).
- 5) Si se han labrado actas por estacionamiento indebido, circulación en contramano, ocupación de la vía pública, ocupación de veredas, circulación de autoelevadores por la calzada y acera.
- 6) Si se han recibido denuncias relacionadas a rajaduras en casas linderas, roturas de veredas u obstrucciones de garajes ocasionados por vehículos que utiliza la mencionada empresa.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal